

TOMO VII.---NÚM. 69.

Anuncios: á precios convencionales Número suelto, un real. REVISTA LITERARIA.

Director propietario: VALENTIN L. CARVAJAL.
Administracion, Lepanto 18.
ORENSE. - MARTES 51 DE DICIEMBRE DE 1879.

AÑO VI.---NÚM. 361,

Suscrición: 5 pits, trimestre en toda España.

SUMARIO.

Año llterarso —Los troaadores mallorquines; por 'Varela Silvari.—Balada, por Eduardo Pondal.—Exposicion regional de Pontevedra.—Ayuntamiento de Orense.— Miscelánea.—Ecos de Orense.—Anuncios.

AÑO LITERARIO.

El movimiento literario de Galicia en el presente año, ha disminuido bastante con relacion al del anterior. El número de obras publicadas en 1878, aventaja en un cien por cien à las que han visto la luz en 1879, Este descenso tiene su explicacion. Las producciones literarias de nuestro pais, aun cuando entrañen importancia extrema, son acogidas con general indiferencia. Sus autores apenas cubren con los productos de la venta el coste de la publicacion. El escritor gallego no busca

la remuneracion de sus trabajos literarios: sabe por experiencia que para darlos á conocer al público tiene que imponerse sacrificios pecuniarios. Además publicando una obra tiene que afrontar las censuras de una crítica mordaz y apasionada que tiende mas à desprestigiar su nombre que à corregir sas errores y defectos. La publicacion de un libro es un pretesto que toman la enamistad y el deseo de venganza para lanzar sobre el autor las mas injustas y temerarias acusaciones. Se entabla una polémica literaria y se prescinde del libro en absoluto: la personalidad fisica del escritor es el blanco de las censuras, y el principal objetivo de la critica. sistema que para mayor desgracia han dado en seguir algunas de nuestras celebridades contemporaneas, aduciendo rezones tan peregrinas como la de que no puede inzgar con recto juicio, por ejemplo quien tiene alguna deformidad en el cuerpo.

Estos escándalos á la vez que ponen en evidencia nuestras discordias, cosa que à la verdad no nos honra, infunden el mayor desaliento en el ánimo de los escritores que terminan por encerrarse en la mas absoluta reserva.

No obstante, en el presente año hubo algunos que animados sin duda por su inquebrantable carácter y por su amor á las letras, se arriesgaron á dar publicidad á sus obras.

La ilustre escritora gallega Sra. doña Emilia Pardo Bazan ha publicado en Madrid Pascuat Lopez auto-biografía de un estudiante de medicina, libro que ha sido secibido con aplausos por la prensa política y literaria de la Córte, y que aun no hemos tenido la fortuna de que llegase á nuestras manos.

El nombre de esta laureada escritura es por si solo una garantia del mérito de esta publicación, la cual seguramente bastará para que los amantes de las bellas letras conserven un gratisimo recuerdo del presente año literario.

El galano escritor D. Ramon Segade Campoamor, publicó su leyenda Cotolay, tradicion en la que se funda la ereccion del convento de San Francisco de Santiago, fielmente y con delicado estilo reseñada por su autor que es uno de los escritores mas modestos por carácter y mas aventajados, por propio ménto de nuestra tierra.

Esta leyenda ha sido editada en la Coruña.

El Sr. Fernandez Alonso publicó en Orense un tomo de 100 páginas en 8.º, con el título de El rio Limia y sus contornos interesantisima y amena descripcion de los monumentos arqueológicos, antigüedades, costumbres y tradiciones de los pueblos comprendidos en la region hidrográfica del Limia,

Tales fueron las obras publicadas por escritores gallegos en el año que finaliza.

Sentimos no poder incluir en esta reseña el tomo de las poesias premiadas en el Certámen literario del Ferrol; pero la Comision aun no acordó publicarlas.

Contribuiria asi mismo à dar mayor importancia al movimiento literario de Galicia en el presente año, la proyectada publicacion de las selectas poesias gallegas denuestro venerable y popular poeta Añon, y la de la Corona Fúnebre dedicada à la memoria de nuestro inolvidable escritor y poeta Vesteiro Torres; mas los encargados de realizar estos proyectos, contribuyeron con su indolencia, à que no viesen la luz en el año de 1879 estas descadas obras literarias.

La prensa periodística adquirió un saludable impulso ensanchando su esfera de accion has a la poblacion rural. A semejanza de las grandes naciones en donde la cultura es la norma del espíritu público, algunas villas de Galicia cuentan con una publicacion que las represente en el mundo del periodismo.

Han suspendido sus tareas el Clamor de Galicia de Lugo, Las Noticias y la Semana literaria de Coruña y en cambio aparecieron en el estádio de la prensa, El Lerez, diario de Pontevedra, El Estudiante periódico bisemanal de la misma ciudad, El Zorongo periódico semanal, el Eco del Miño periódico bisema nal de Tuy, El Eco periodico de Ribadeo, El Tambre y El Zumbido periódicos de Noya. Como se ve, los progresos del periodismo en Galicia son rápidos é importantes.

En la actualidad cuenta nuestra region con las siguientes publicaciones periòdicas: La Gaceta de Galicia, El Porvenir y El Eco del Magisterio en Santiago, El Anunciador, El Telegrama, Comercio Gallego, El Noticiero y Diario de Avisos en Coruña, El Anunciator, El Lerez, La Luz, El Estudiante, El Zorongo en Pontevedra, El Heraldo Gallego, El Trabajo y O Tio Marcos d'a Portela en Orense. El Diario y el Gorreo Gallego, en Ferrol. El Diario en Lugo, El Faro y la Concordia en Vigo. El Eco de la Ria de Arosa en Villagarcia, El Fomento en Ordenes. El Eco

del Miño en Tuy, El Eo en Ribadeo. El Tambre y el Zumbido en Noya.

Además, luchan denodadamente por los intereses gallegos y desempeñan la patriótica tarea de propagar nuestras glorias en estraños paises, La Ilustracion Gallega y Asturiana en Madrid, El Eco de Galicia en la Habana. El Callego y la Revista Galáica en Buenos Aires.

De la lucha de tan valerosos campeones han de resultar inevitablemente grandes victorias para nuestra patria. Tengamos fé y esperanza en el porvenir, que el año de 1880, será próspero y fecundo en resultados para la literatura de Galicia. El barómetro de la civilización de su pueblo es el periodismo, y el periodismo gallego progresa.

LOS TROVADORES MALLORQUINES.

Todos los pueblos poseen una historia mas ó menos brillante con referencia á su

música popular.

Los pueblos del Mediodia, particularmente, gozan en nuestra España de una gran reputación músico-popular, y poseen un repertorio musical tan rico y original como variado. Los catalanes y valencianos poseen asimismo un lucido repertorio de composiciones corales, que son exclusivamente del dominio público. Los murcianos dieron tambien à la historia musical de nuestra pátria un notable interés con sus cantos populares, bailes é instrumentos. Las provincias vascongadas, constituidas en Señorio desde el siglo XII, crearon tambien su particular repertorio. Los gallegos, en fin, sin contar otros muchos territorios españoles, figuran de igual suerte, por su música popular, en la historia poético musical de nuestra vasta y rica nacionalidad.

Mas no obstante, y apesar de lo que se ha escrito con referencia á la música caracteristica y popular de los muchos pueblos de orígenes diversos y de diversas costumbres que constituyen nuestra pátria; parece que hay particular empeño en ocultar el carácter musical y estro poetico que simbolizan al

pueblo mallorquin.

La música popular de este apartado territorio dá un elocuente testimonio de las cualidades que poseen sus habitantes para las artes liberales y muy particularmente para el cultivo de la música y poesias: la música propia y particular del pueblo mallorquin, dá una idea bastante ventajosa del estro poético-musical que poseen los hijos de Mallorca.

Las islas Baleares tienen poesia y música características; esto es, propias del pais; las islas Baleares, como otros muchos territorios españoles, poseen la cualidad musical que existe en todos los pueblos de la Peninsula Ibérica. Pero los mallorquines, gozan, además, un buen recuerdo en la historia del pais, por sa amor al arte músico; por sus cantos y bailes, asi como por sus glosadors ó cantores populares. La historia, aunque ligeramente, asi lo ha consignado.

«Los mallorquines, dice Mr. Tastú, como todos los pueblos meridionales, son naturalmente músicos y poetas ó trovadores, como los llamaron los antiguos, lo que nosotros podemos traducir por improvisadores.»

Estos improvisadores de cantares, conocidos en Mallorca con el nombre genérico de glesadors, sorprenden con la facilidad con que se dan á conocer en las festividades del pais, á guisa de músicos ambulantes, ó á imitacion de los herrantes trovadores de la Edad media.

«Sus improvisaciones, como un moderno autor asegura, son siempre cantadas, sostenidas por el acompañamiento de su instrumento favorito: el canto del glosador sigue generalmente un ritmo muy semejante al morisco, abundante en modulaciones, cadenciosas y como señolientas, que llegan dulcemente al corazon como el eco de una voz lejana. La lengua de que se sirven es la de su pais, que no es otra que la catalana, empero con una pronunciacion mas dulce, simpática y agradables.»

En lo que mas brillan los glosadors es en la discusion poetica: uno toma la iniciativa, escogitando el tema sobre el cual ha de versar la lucha; y de esta manera, alternando en el uso del canto y de la palabra, esto es, cantando y perorando, se disputan la gloria de merecer del auditorio el pomposo dictado de génios, en vista del cual demuestran mas entusiasmo para continuar sus no interrumpidas luchas poetico-tilarmónicas. El objeto principal de los trovadores mallorquines, es reprender el vicio y elogiar la virtud, por lo cual nos atrevemos à creer que su canto satiriza, reprende, enseña y aconseja.

Muchos trovadores transmitieron su nombre à la posteridad, por la justa fama que alcanzaron; por consiguiente, nadie pondrá neduda que los glosadors mallorquines que más renombre conquistaron hayan llegado hasta nosotros. Fernando de la Carcel ó Carcell, asi como Jaime de Na Rosa, que fallecieron a mediados del siglo XVI; Lorenzo Pomer, y algunos otros de época más reciente son autores de glosas e improvisaciones belísimas, que merecieron un importante lugar en la historia de los musicos nómadas en la historia crítica de los trovadores.

Consignada este recuerdo en honor de los trovadores mallorquines, solo nos resta indicar, que seria muy laudable para el arte musical y la literatura pátria, se promoviesen investigaciones sobre este particular, para la redaccion y publicacion de una obra destinada expresamente á recordar las oscurecidas glorias de nuestra música popular.

VARELA SILVARI.

Balada.

Ou terra de Bergantiños, Roxa ô arar, nobre é testa; Doce à vista desde lonxe, Donde vin a lus primeira.

Cando era rapaza nova Casáronme en terra allea: (Ainda meu pai n'acabara Ben, catorce sementeiras,

Cando de ti me levaron Tomei unha grande pena: Fun chorando p'lo camiño Con boas suidades de ela.

Anque ná vexo c'os ollos, Que bágoas gordas me cerran, C'os ollos do cnrazon Vexo as suas doces veigas.

Ou terra de Bergantiños, Ben te vexo desde lonxe Cos teus trigos e os teus pinos.

Virxen querida, q' estades Sobre ó alto de Ferreira, Donde fan ó niño as aigas; É vedes á longa terra De Bergantiños, tendida No chán dos antigos Celtas; O fin, despois de ben tempo. Volvo á ver á vosa igresia.

Fun rapaza, agora veño Non moza, anque non son vella, E dendes d'aquí contempro Os campos que á lus me deran,

Aquela hé á ponte Dona,
Zreo, Xaviña e Valencia,
Corcoesto é Santa Baya;
Todas, todas boa terra:
Á carballeira de Verdes,
Ben preto do rio é aquela;
Aquela hé á torre de Traba,
Que desde lonxe brauquea;
Os verdes de Coristanco,
É os altos pinos de Bertea;
É ti, castro antigo d' Oca
Ben te conozo, entr'a brétema.

Ben te vexo, Bergantiños, Desde ó alto de Ferreira, Cos teus trigos é os teus pinos.

EDUARDO PONDAL.

EXPOSICION REGIONAL DE PONTEVEDRA,

(Conclusion.)

- 9.° Los objetos se presentarán en la suficiente cantidad para que puedan ser bien examinados y á su remesa acompañará un a factura, expresando en ella el nombre del expositor y los demás datos que figuran en los respectivos encasillados de las cedulas, que para este objeto facilitará la Comision.
- 10. La recepcion de los productos, comenzará el dia primero de Julio y terminará el 20 del mes: la de los ganados tendrá lugar el dia 4 de Agosto.
- 11. Les objetos que á la Exposicion se destinen, serán entregados en el edificio en que se han de instalar, libre de gastos y á riesgo de expositor, hasta su recepcion. La Junta gestionará cerca de la Compañia de rrasportes para conseguir las rebajas constenientes en los gastos de conduccion.

- 12. Los ganados serán reconocidos para evitar la introducción de los que padecen enfermedades contagiosas.
- 13. Los expositores participarán antes del 1.º de Julio la clase y cantidad de objetos que deseen exhibir. Los que figuren en la exposicion pecuaria, lo participarán antes del 15 de Julio, á fin de instalarlos convenientemente.
- 14. Se abonará la cantidad de 4 rs. diarios á las cabezas mayores y uno á las meneres de todas las que, á juicio de la Comision merezcan figurar en las instalaciones
 respectivas. La vigilancia del ganado será
 de cuenta del expositor.
- 15. La Comision dará al recibo de los objetos, un talon en el que se detallará la clase y condiciones de cada uno y servirá al expositor para recogerlos á su debido tiempo y presentar las reclamaciones que estime oportunas.
- 16. La entrada será gratuita para los expositores.
- 17. Mientras dure la Exposicion, no podrán cambiarse ni retirar los objetos que se exhiban.
- 18. Los que deseen comprar ó vender alguno de los objetos expuestos, lo participarán á la Comision para evitar reclamaciones,
- 19. Queda prohibido durante la Exposicion, sacar dibujos y copias de los objetos expuestos, sin permiso de su dueño y dando conocimiento prévio á la Comision.
- 20. Oportunamente se publicará un catálogo en el que conste el nombre de los expositores, las condiciones de los objetos presentados y cuantos datos sean necesarios para ilustrar á los que deseen conceerlos.
- 21. La Comision cuidará de que no sufran extravio ni deterioro los objetos presentados, no respondiendo de los acceidentes que ocurran por casos fortuitos e imprevistos.
- 22. Terminada la Exposicion deberán recoger los productos dentro de los 30 dias siguientes, pasados estos quedará á cargo da la Comision, que los destinará al uso que orea mas conveniente.
- 23 Los premios consistirán en medallas de oro, plata y cobre, con sus diplomas, menciones honorícas y cantidades en metálico, segun se detallará oportunamente en un programa especial.

34. El Jurado y la Comision se regirán por un reglamento especial que determinará cuanto sea necesario para el régimen de sus trabajos.

Pontevedra 18 de Diciembre de 1879.—El Gobernador, Filiberto Abelardo Diaz.

AYUNTAMIENTO DE ORENSE.

Acordada por el Iltre. Ayuntamiento de esta Capital la reorganizacion de la Banda de música municipal, se publican á continuacion las bases aprobadas al efecto, á fin de que las personas que deseen presentarse comolicitadores á este servicio, entreguen sus proposiciones en la Secretaría de la Corporacion dentro del plazo fijado en dichas bases, ó sea antes del dia 15 de Enero de 1880.

Orense 23 de Diciembre de 1879. — El Alcalde, Manuel Pereiro Rey.

- 1.ª Se admiten proposiciones que mujoren en el tipo o en las demás condiciones las bases á continuacion señaladas, para lo cual se abre licitacion por medio de pliegos cerrados que se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento antes del dia 15 de Enero próximo, los cuales examinados por la Corporación, aceptará el que juzgue mas conveniente ó los desechará todos si ninguno merceieso su aprobación.
- 2. El Ayuntamiento se propone la creacion de una Banda de música compuesta de un director y 25 individuos de pago por el Contratista o encargado ademas de los que el Municipio pueda proporcionar gratis, cuya Banda estará siempre afinada é instruida á la altura conveniente y con un repertorio moderno. Será dirigida por persona que haya sido musico mayor de Regimiento y à falta de este por un profesor de reconocida y probada competencia; pero si por causas agenas á la voluntad del referido contratista, ó por que dicho director no se encontrase ó conformase con el sueldo máximo de 4.500 reales anuales, no pudiese presentarse la Banda con un director de aquellas condiciones, no podrá exijirse al contratista otra responsabilidad que la de que el servicio esté cubierto y desempeñado con igual exactitud por otra persona que designe de acuerdo con el Señor Alcalde.

- 3.ª Será obligacion de dicho Director además de todo lo concerniente á la Banda prévias las instrucciones que reciba del contratista ó encargado, servir gratúitamente una academia para treinta jóvenes pobres á juicio del Alcalde, en la que se dará la enseñanza de solfeo é instrumentacion tres dias á la semana, siendo la leccion de una hora, quedando á beneficio del referido contratista 6 encargado los emolumentos ó subvenciones de los demás que se admitan sin la clasificación de pobreza.
- 4.ª El Ayuntamiento facilitará local para dicha Academia, para ensayos y demás servicios de la Banda.
- 5.ª Igualmente el vestuario é instrumentos que tiene existentes en poder de los indivíduos que componian la anterior Banda nunicipal, asi como atriles y faroles y el adjudicatario recibirá todo por inventario. Tanto el vestuario como el demás material que se entregue al contratista, será devuelto por el mismo al Municipio, pero deduciendo ó dando de baja definitiva aquel que por su uso natural asi lo exija. Las mejoras ó reposiciones que en dicho vestuario ó material se hagan indispensables, serán de cuenta del contratista, asi como la adquisicion de la música.
- 6.ª Será obligacion de dicha Banda tocar si el tiempo lo permite: todos los Domingos del año y dias de fiesta entera, en la Alameda ó Jardin de Posío á ciertas horas segun las estaciones y á juicio del Alcalde é igualmente en las procesiones de Corpus, Viernes Santo, Virgen de Reza y los dias 15 y 16 de Agosto como festividad de S. Roque. En paseos y festividades anteriormente señaladas, no podra exijirse que la Banda emplee mas de dos horas cada vez, con los intérvalos de descanso acostumbrados.
- 7.ª Además de los dias designados en la anterior condicion, tocará la Banda siempre que el Ayuntamiento ó su Presidente lo acuerden, satisfaciendo por ello tan solo la mitad del precio de tarifa que rija para el público.
- 8.ª Esta tarifa será presentada por el contratista al Ayuntamiento para su aprobacion.
- 9.ª El Ayuntamiento pagará al contratista ó encargado la cantidad de 14.000 rs. anuales satisfechos por dozavas partes en los cuatro primeros dias del mes.
- 10. El contrato será por dos años á contar desde la fecha en que empieze á prestar servicio la Banda ó se plantee la Academia, entendiendose prorogado por dos, mas si ninguna de las dos partes avisase á la otra con dos meses de anticipacion á la conclusion

- del compromiso. El contratista no percibirá subvencion alguna hasta tanto no dé conocimiento de tener apta la Banda ó establecida la Academia, en cuyo caso y cuando empieze á funcionar recibirá la cantidad que le corresponda segun la condicion 9.ª
- 11. El adjudicatario garantizará su compromiso con la fianza de 1.000 rs. en la caja del Municipio, la cual le será devuelta inmediatamente de ser relevado de el.
- 12. Será de cuenta del contratista facilitar para la Academia de música, métodos, luces, tinta y plumas; y de la del Municipio papel é instrumentos cuando el profesor manifieste encontrarse aptos para ello los individuos pobres que à aquella concurran.
- 13. Los que compongan la Banda de música serán considerados como empleados del Municipio y obligados como tales al cumplimiento del contrato que suscriban con el encargado ó rematante de este servicio, al cual prestará el Alcalde el auxilio de su Autoridad.
- 14. Al terminasre el contrato el adjudicatario devolverá al Ayuntamiento todos los efectos que del mismo haya recibido segun inventario y con arreglo á la condicion 5.ª
- 15. Si el contratista acreditase debidamente á juicio del Alcalde que por ausencia, enfermedad, fallecimiento ú otra circunstancia imprevista, no podia en un dia dado presentar completa la Banda, no se le exijirá responsabilidad alguna.
- 16. Es de exclusiva competencia del contratista la admision y baja de los individuos de la Banda, como asi mismo el cobro de las cantidades que pueda recaudar por tocar la Banda en las funciones y espectáculos no relacionados en la condicion 6.ª
- 17. El Alcalde dará conocimiento al contratista con órden escrita y con ocho horas de anticipacion, cuando menos, del punto y hora en que la música ha de tocar en los paseos y funciones que expresa la condicion 6.ª
- 18. Cualquiera diferencia ó cuestion que se suscite entre ambas partes contratantes, se someterá al fallo de dos árbitros nombrados respectivamente por aquellas; y si no hubiese avenencia, decidirá sin ulterior reclamacion un tercero que designen el Alcalde y el contratista.

MISCELANEA.

Con el título de «Los grandes inviernos» publica un periódico extranjero las siguientes líneas:

«El frio intenso que reina hace algunos dias, trae á la memoria los inviernos rigurosos de que hace mencion la historia. Por numerosos testimonios se sabe que la estacion fria lo era mucho mas en tiempos pasados que en los actuales, y así lo prueba la enumeracion siguiente:

Durante cuarenta dias se sostuvo la nieve en Roma en el año de 396 antes de Nuestro Sañan Legnosisto

tro Señor Jesucristo.

Quinientos cincuenta y ocho años despues de Jesucristo el mar Negro estuvo helado por espacio de veinte dias.

En 608 las viñas quedaron destruidas en

gran parte de Francia.

En 821 la mayor parte de los rios de Europa, quedaron helados durante todo un mes.

En 860 la nieve y los hielos persistieron sin interrupcion por término de seis meses y el Adriático se heló por completo.

En 974 se pudo atravesar el Bísforo por encima del hielo. Al frio siguieron las epidemias, á las que se junto el hambre, pereciendo un tercio de la población de Francia.

En 1133 se heló el Pó y el vino en las bodogas. Deben citarse además los años 1210 1323, 1364 y 1408. En este último los témpanos de hielo arrastraron casi todos los puentes de Paris, y el canciller del Parlamento declaró que no polia registrar los acuerdos por que la tinta se le helaba en la pluma, á pesar del mucho fuego que alimentaba en la chimenea. Helóse tambien todo el mar entre Noruega y Dinamarca.

En 1458 acamparon sobre el Danubio, he-

lado 40.000 hombres.

En 1829 y 1840 el invierno fué riguro-

sisimo.

En 1846 se notó en Ponteller el frio mas intenso experimentado en Francia desde la invencien del termómetro, pues este instrumento marco alli 31° 3 bajo cero.

Por fin, en 1853 se helaron casi todos los

rios de Europa.

Leemos en el Telegrama:

«Nuestro querido colega orensano El He-RALDO, nos acusa de criticar los versos de su digno y respetable director, así como los de la Sra. de Pardo Bazán y del Sr. Muruais.

Respecto á lo primero cúmplenos decir

que jamás se nos ha venido al magin tomar en lábios al Sr. Lamas Carvajal, sinó para rendirle un justo y merecido tributo de reconocimiento á su valía, y recordamos que hasta cuando el incidente entre el Sr. Murguia y él, nos hemos puesto á su lado desde los primeros momentos.

Bien sabe además nuestro amigo Lamas Carvajal, que por nada ni por nadie romperíamos ni romperemos los vínculos de paisanage y cariñoso afecto que con el nos ligan desde antiguo. En cuanto á lo que concierne á la Sra. de Pardo Bazan, nada estuvo ni está mas lejos de nuestro ánimo que censu-

rar sus inspiradas concepciones.

Esta notable poetisa, que cuenta tantos lauros como certámenes literarios, es una de las glorias mas puras y legítimas de la brilante pléyade de los literatos gallegos, contemporáneos que enaltecená la madre pátria. Solamente obedeciendo á móviles bastardos, puede osarse empequeñecer su mérito, y ese criterio, jamás guiará nnestra humilde péñola.

Por último, el Sr. Muruais, con quien nos enlaza no interrumpida amistad desde las aulas compostelanas, conocemos muy de cerca lo mucho que vale como castizo é intencionado escritor; estamos bien persuadidos de que como crítico literario nadie en la region puede disputarle la primacia.

Y tanto es asi que ya no es la primera vez que al leer diferentes esperpentos de algunos desventurados vates, criticados en las columnas de algun colega, hemos trascrito la critica y suplicado á nuestro amigo Muruais que diese ingreso en su Lazareto á los desdichados padres de tan deformes criaturas, Mas, esto no puede concernir ni á la Sra. de Pardo Bázan ni á los Sres. Lamas Carvajal ni Muruais, que son incapaces de escribir nada que no lleve el sello de lo selecto.

Conste, pues, que tan solo nos pertenece la paternidad de la coletilla en que hemos hecho la recomendacion al Sr. Muruais de que permitiese el acceso en su Lazareto, pero que los sueltos que de este género hayamos reproducido en las columnas de El Telegrama, los habremos tomado, al pié de la letra, á no dudarlo, de algun Diario, y copiado tales cuales en él se hubiesen publicado.

Nada menos estamos obligados á decir á nuestra colega orensano, tratándose de su digno director y aludiendo á las respetables personas que dejamos mencionadas.»

Reproducimos las precedentes líneas porque en ellas se hace justicia al reconocido mérito de dos escritores tan notables como

son la Sra. Pardo Bazan y el Sr. Maruais, y para decir á nuestro querido compañero de la Coruña que se ha equivocado al afirmar que nosotros nos quejamos porque hubiese censurado algunas composiciones de nuestro director. Por amabilidad sin duda no las ha censurado, y aunque las censurase, estaria en su perfecto derecho, siendo la critica justa y razonada.

La Junta establecida en la Coruña para el socorro de las familias de los nautrogos del Son, ha repartido entre las viudas y huérfanos de aquellos infortunados pescadores las sumas recaudadas por suscricion, habiéndole correspondido á algunas 2.500 pesetas. La distribución se efectuó en el puerto de Son á presencia del Sr. Alcalde y de un numeroso público.

Los desvalidos recibieron integra la cantidad recaudada, pues los gastos de quebranto de giro, impresiones, y correo los abonó el

Ayuntamiento de aquella villa.

Cuantos han tomado parte en esta caritativa obra, reciban nuestros placémes hoy que los frutos de su caridad contribuyen al sustento de tantas familias desgraciadas.

ECOS DE ORENSE.

Nuestro virtuoso y dignisimo Prelado ha mandado construir á un artesano de esta ciudad sesenta camas de hierro con destino á los pobres que socorre la Sociedad de Seño-

ras de San Vicente de Paul.

Consuela el alma el ver que en medio de la miseria que se levanta amenazadora, aparecen corazones caritativos que inflamados por el amor y por la caridad cristiana, corren en auxilio de esos seres desgraciados, que en medio de una sociedad que alardea de opulenta, carecen hasta de lo mas preciso para cubrir las mas perentorias necesidades de su frágil naturaleza.

Damos esta noticia á trucque de herir la cristiana modestia de nuestro Prelado, que animado de verdadera caridad distribuye socorros entre los pobres sin vana ostentación y siguiendo fielmente la máxima exangélica que aconseja que al socorrer á los pobres no debe saber la mano izquierda lo que da la derecha, no para tributarle el mundanal incienso de la adulación, por que á él no le seria grato recibirlo ni á nosotros permi-

tido el tributárselo; hacemos pública su piadosa obra para que su conducta sirva de ejemplo á los que favorecidos por la fortuna y viviendo en la molicie y rodeados de placeres no tienen un recuerdo en su alma ni una moneda en sus manos para auxiliar en sus amarguras á los que sufren todo género de privaciones, enfermos y abandonados de todos.

Hoy, mas que nunca es necesario que la caridad haga sentir su benefica y celestial influencia.

*

Ayer ha tomado posesion de su destino el Secretario de este Gobierno civil **D**. Raimundo-Fernandez Cuesta.

Ojalá que permanezca mucho tiempo entre norotros si prescindiendo en absoluto de toda consideración política abriga el pensa miento de cumplir con los deberes que su cargo le impone, procediendo con justicia y haciendo administración, tal como lo ha menester á esta asendereada provincia.

Mañana habrá baile en el Casino Orensano, en el Liceo Recreo, en el Liceo de Artesanos, en el Teatro y en otras várias sociedades coreográficas de carácter particular.

No empeza nos mal el año de 1880. Sin duda la intensidad del frio que se siente, enfriándonos la cabeza, sea cause de que se despierte nuestro entusiasmo y amor al progreso por los pies.

Las penas que nos afligen son muchas: los medios que tenemos que emplear para conseguir la prosperidad de nuestra region,

son dificiles y costosos.

Gozemos, pues, en nuestra pequeñez y en medio de nuestras desventuras, ya que carecemos de la necesaria grandeza de ánimo para conjurar unidos lo critico de las circunstancias.

El Sr. Gobernador de la provincia acaba de trasmitirnos un despacho telegráfico en el que se le participa que el Rey D. Anfonso XII ha sido objeto de una nueva tentativa de asesinato.

Como todas las conciencias honradas, execramos esa miserable y criminal accion, impropio de un pueblo civilizado y amante de la libertad.

El regicida ha sido detenido.